

IX. Aportaciones del Diputado José Luis Esquivel Zalpa.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Profr. José Luis Esquivel Zalpa
DIPUTADO FEDERAL

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL CUENCA DE BURGOS.
PRESENTE.

DESPUÉS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, Y DE LA INTERESANTE EXPOSICIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS ME PERMITO APORTAR ALGUNAS IDEAS AL RESPECTO.

1. ME PARECE QUE LAS APORTACIONES DE LA EMPRESA A LOS AYUNTAMIENTOS A PARTIR DE UN PORCENTAJE DE LOS CONTRATOS O DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN CADA MUNICIPIO Y DE ACUERDO A LA MATRIZ DE INVERSIÓN QUE MANEJA LA PARAESTATAL, SERÍA MÁS CONVENIENTE LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL EN VIRTUD DEL MECANISMO TAMBIÉN REGIONAL DE LA CUENCA DE BURGOS Y SU IMPACTO EN ÁREAS QUE NO NECESARIAMENTE SON LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DE UNA DEMARCACIÓN POLÍTICA.
2. ÉSTO TIENE MAYOR RELEVANCIA EN EL CASO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE INICIAN FUNCIONES EN EL MES DE ENERO DE 2014, PUES SUS PROYECCIONES ESTARÁN VINCULADAS A PROGRAMACIÓN DE IMPACTO INTERMUNICIPAL.
3. CONCOMITANTEMENTE, ES PRIORITARIO QUE PARA INCREMENTAR LA VINCULACIÓN DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO DONDE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES, SE PROMUEVA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE CONVIERTAN EN PEQUEÑOS PROVEEDORES DE PEMEX Y SE GENERE UNA SINERGIA VIRTUOSA QUE ACREZCAN MECANISMOS DE

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS E INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA REGIONAL CON CONSECUENCIAS EN TODOS LOS ÓRDENES INCLUYENDO LA SEGURIDAD.

ESPERO QUE ESTOS COMENTARIOS SEAN ÚTILES PARA APORTAR A LA AGENDA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL CON LOS FUNCIONARIOS DE PEMEX Y CONTRIBUYAN A QUE SEA EXITOSA EN SU TRABAJO DURANTE ESTA LEGISLATURA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE,

C.C.P. DIP. AMIRA GRICELDA GÓMEZ TUME.- PRESENTE
DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-PRESENTE
DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES.- PRESENTE
DIP. ENRIQUE CÁRDENAS DEL AVELLANO.- PRESENTE
DIP. JOSÉ LUIS FLORES MÉNDEZ.- PRESENTE
DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.-PRESENTE
DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.- PRESENTE
DIP. JOSÉ ALEJANDRO LLANAS ALBA.- PRESENTE
DIP. HUMBERTO AMADOR PRIETO HERRERA.- PRESENTE



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

José Luis Esquivel Zalpa
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de febrero de 2014.

C. Dip. Héctor García García

Presidente de la Comisión Especial Cuenca de Burgos.

Presente

Como Secretario de la Comisión Especial Cuenca de Burgos, me permito presentar comentarios sobre el documento circulado por la Presidencia de la Comisión en la sesión del día 5 de febrero.

Primeramente quiero manifestar que son muy pertinentes los puntos expresados pues se requiere que haya una perspectiva unificada por parte de esta Comisión ante la construcción de la legislación secundaria en materia energética.

1. La adopción de medidas preferenciales en materia de licitaciones es importante porque permite la inserción de negocios y empresas locales. Sin embargo, su inserción legal en los mecanismos de licitación puede chocar con la legislación en la materia. Si la calificación de las propuestas de las licitaciones es por puntos y porcentajes podría establecerse un factor de puntaje que favorezca la industria local.
2. La realización de consultas públicas va en el sentido de mi propuesta de que los ingresos generados en las localidades o en los municipios vayan alineados con los planes de desarrollo municipales.
3. Efectivamente debe precisarse en la legislación secundaria que las empresas interesadas en la explotación energética, nacionales y extranjeras, deben contar en su equipamiento material y humano con componentes locales que propicien la derrama económica necesaria para el desarrollo regional. Dichos requisitos de componente local se deben precisar en las convocatorias para licitaciones y en los contratos respectivos.
4. Dentro de la legislación secundaria, precisar que las cadenas de abasto y equipamiento para las empresas energéticas sean primordialmente locales o regionales, incluyendo las operadoras de recursos humanos. Evidentemente, también se debe, como se precisa en el documento, fortalecer las PYMES locales y regionales para que puedan cumplir con los estándares de calidad y eficiencia establecidos en los contratos previstos en la reforma constitucional.
5. Es cierto que se deben cuidar que la constitución de los Fondos tanto de extracción de hidrocarburos, el de Estabilización de extracción como el de Aportaciones cumplan estrictamente con el objeto de creación y funcionamiento. Sin embargo, circunscribirlos a la creación o mantenimiento de infraestructura es limitante. Estos fondos, para cumplir adecuadamente al espíritu de la reforma constitucional, se

deben destinar de manera preferente al desarrollo integral de las regiones apostando por el fortalecimiento del tejido social armónico y pleno.

6. Me manifiesto absolutamente de acuerdo con fijar mecanismos de rendición de cuentas de los Fondos, acordes con la normatividad de transparencia, economía y beneficio social.
7. Igualmente en lo que respecta al impuesto especial que debe estar plenamente normado en la Ley de Ingresos. Asimismo, me parece correcto el incremento del porcentaje de los fondos destinado a los municipios afectados por las actividades de las empresas dedicadas a la explotación energética. De la misma manera, coincido que dicho porcentaje sea distribuido de manera proporcional al impacto de la actividad energética ocasionada.
8. Si bien, de acuerdo a la Constitución, la riqueza del subsuelo le pertenece a la Nación, la parte superficial tiene diversas modalidades de propiedad ya sea individual o colectiva en ejidos y comunidades. Estos propietarios o poseedores también es justo que obtengan un ingreso por la renta o venta de sus propiedades donde exista explotación petrolera o gasífera procurando que no exista contradicción con la normatividad en materia agraria. Como dice la propuesta, en caso de venta se ajuste su precio a los dictámenes de producción probable. Además, que se fijen cuotas compensatorias por la salvaguarda y cuidado de los ductos por los predios que atraviesen mediante contrato respectivo.

Atentamente

Dip. José Luis Esquivel Zalpa